



MINISTERIO
DE JUSTICIA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE JUSTICIA

SECRETARÍA GENERAL
DE MODERNIZACIÓN Y
RELACIONES CON LA
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL
DE MODERNIZACIÓN DE LA
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De conformidad con el art. 111 del Real Decreto 1608/2005, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales.

Esta Dirección General ha resuelto nombrar y hacer pública la composición de la Comisión de Valoración del concurso específico de méritos de las plazas de puestos singularizados convocados por Orden Jus/1899/2010, de 7 de julio, para el Cuerpo de Secretarios Judiciales, que es la siguiente:

Comisión de Valoración:

Presidente: D. José de la Mata Amaya, Secretario General de la Administración de Justicia.

Vocales: D^a Blanca Cano Sánchez, funcionaria Grupo A, destinada en el Ministerio de Justicia.

D^a. Concepción Riaño Valentín, Secretario Judicial propuesto por el Consejo del Secretariado.

D. Rafael Lozano Terrazas, Secretario Judicial propuesto por el Consejo del Secretariado.

D^a M^a Isabel del Campo Beltrán, Secretario Judicial propuesto por UGT.

D. Juan Carlos Conde López, Secretario Judicial propuesto por CSIF.

Secretaria: D^a Gemma del Rey Almansa, funcionaria Grupo A, destinada en el Ministerio de Justicia.

CORREO ELECTRÓNICO:

s.saez@sb.mju.es

C/ SAN BERNARDO, 19
28071 MADRID
TEL: 91 390 45 51
FAX: 91 390 46 68



Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación. Todo ello sin perjuicio de la interposición del Recurso potestativo de Reposición, ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 7 de septiembre de 2010

EL DIRECTOR GENERAL

José de la Mata Amaya

